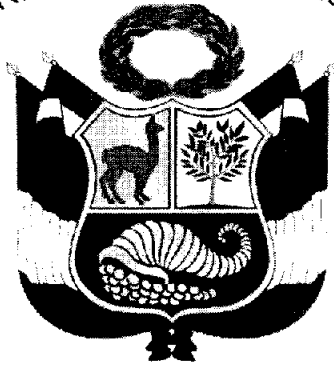


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0065 - 2019-SENAMHI/OA

Lima, 11 JUN. 2019

VISTO:

El Informe N° D000375-2019/SENAMHI-OA-UA de fecha 11 de junio del 2019, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente Año Fiscal;

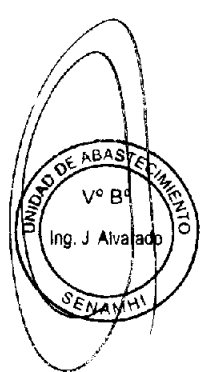
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al año fiscal 2019, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2019 SENAMHI-OA de fecha 11 de marzo de 2019 se aprueba la primera modificación del PAC del SENAMHI correspondiente al año fiscal 2019; y, con Resolución Directoral N° 043-2019 SENAMHI-OA de fecha 15 de abril de 2019 se aprueba la segunda modificación del PAC mencionado;

Que, posteriormente, con Resolución Directoral N° 051-2019 SENAMHI-OA de fecha 29 de abril de 2019 se aprueba la tercera modificación del PAC del SENAMHI 2019;

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe de visto solicita la cuarta modificación del PAC del SENAMHI 2019, a fin de que se proceda con la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de una (01) Estación Meteorológica Automática en el Departamento de Puno- Estación Ayaviri	3-19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 148,000.00
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de Sensores de Medición Meteorológica Sensor de Humedad Relativa Sensor Psicométrico	3-19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 198,000.00

Que, asimismo, en el citado informe se indica que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1157, para la Adquisición de una (01) Estación Meteorológica Automática en el departamento de Puno Estación Ayaviri y Certificación de Crédito Presupuestal N° 1180 para la Adquisición de Sensores de Medición Meteorológica Sensor de Humedad Relativa Sensor Psicométrico.

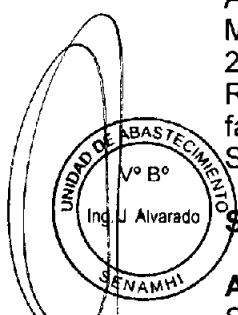
Con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031-Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 267-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2019, con la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.



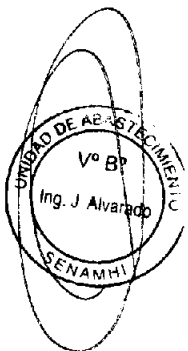
Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.semanhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cynthia Liz Ormëno Yori'.

CYNTHIA LIZ ORMENO YORI
Directora de la Oficina de Administración
SENAMHI





ANEXO N°1
INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AI NOMBRE DE LA ENTIDAD :

CI SIGLAS :

FI PLIEGO :

001994/SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

SENAMHI

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

BI ANO : 2019

EJ RUC : 20131366026

RESOLUCIÓN : 474

Para generar el archivo, vaya al SEGEPRIS en el menú de inicio con el archivo "Carga de datos" y seleccione "Carga de datos"

N. REF	Item Único de la Entidad	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION DE LA ENTIDAD DEL FINANCIAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	AS-SM-15-2018-SENAMHI-2	ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUÑO DE LA ESTACIÓN EMA AYAVIRI	4111441000052883	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		148,000.00	15 01 13	19	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN		0 - SI
31	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	AS-SM-26-2018-SENAMHI-1	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE MEDICIÓN METEOROLÓGICA - SENSOR DE HUMEDAD RELATIVA - SENSOR PSICROMETRICO	4111230200259091	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		198,000.00	15 01 13	19	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN		0 - SI
																346,000.00						

